



EL ILMO. SR. DON JOSE ÁNGEL MARTÍN BETHENCOURT CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE -----

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- EXPEDIENTE RELATIVO AL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO Y AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, A EFECTOS DE APROBACIÓN.

Visto el siguiente informe propuesta del Servicio de Gestión Presupuestaria:

“Visto el Anteproyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2020, cabe señalar lo siguiente:

PRIMERO: El Anteproyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2020 comprende el de la propia Entidad, sus Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles de capital exclusivamente municipal y de la entidad Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible cuyo patrimonio fundacional pertenece íntegramente a esta Corporación.

SEGUNDO: Considerando lo dispuesto en el art. 30.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera donde se señala:

“El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades y Corporaciones Locales.”

TERCERO: Con fecha 20 de noviembre de 2019 el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas aprobó el Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020 por importe total de 7.348.000,00€ tanto en gastos como en ingresos. No obstante, se advierte que el importe de la transferencia corriente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a dicho organismo que figura en dicho anteproyecto es de 6.340.000,00€ y no el definitivo que es de 6.090.000,00€

CUARTO: Con fecha 22 de noviembre de 2019 el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobó el Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020 por importe total de 13.930.000,00€ tanto en gastos como en ingresos. No obstante, se advierte que el importe de la transferencia de capital del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a dicho organismo que figura en dicho anteproyecto es de 4.970.000,00€ y no el definitivo que es de 3.160.000,00€

Rubrica
Ángeles Negrín Mora,
Vicesecretaria,
Directora de la Oficina del Secretario de la Junta
de Gobierno

Código Seguro De Verificación	LWF0vy9UAir5B3q4ttbCdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Hernández Gutiérrez - Excma. Sra. Alcaldesa	Firmado	28/11/2019 14:23:37
	José Ángel Martín Bethencourt	Firmado	27/11/2019 12:48:29
	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	27/11/2019 10:58:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LWF0vy9UAir5B3q4ttbCdA==		



Completado el expediente según lo dispuesto por los arts. 164 a 166 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legis. 2/2004, 5 de marzo) procede la remisión del expediente de su razón a la Junta de Gobierno de la Ciudad a los efectos de la aprobación del Proyecto del Presupuesto General, conforme lo dispuesto en el art. 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local para su posterior sometimiento al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Organización, Tecnología, Participación Ciudadana, Hacienda y Recursos Humanos, a los efectos de su aprobación inicial.

En consecuencia con lo expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, la siguiente propuesta:

PRIMERO: Aprobar el límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos en términos consolidados por importe de 277.211.000,00 €, conforme dispone el art. 30.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO: Aprobar el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2020, por un importe en términos consolidados de 285.005.000,00 € en gastos y en ingresos

Rubrica
 Angeles Negrin Mora,
 Vicesecretaria,
 Directora de la Oficina del Secretario de la Junta
 de Gobierno

Ingresos	Ayuntamiento	O. A. Fiestas	O. A. Cultura	G. M. Urbanismo	O.A. IMAS	Sociedad de Desarrollo	Viviendas Municipales	Fundación Santa Cruz Sostenible	Presupuesto Agregado	Ajustes de Consolidac.	Presupuesto Consolidado
I. Impuestos Directos	62.615.000								62.615.000		62.615.000
II. Impuestos Indirectos	50.665.000								50.665.000		50.665.000
III. Tasas y otros Ingresos	19.100.000	586.000	754.000	1.075.000		5.191.000	1.469.000	480.000	28.655.000	5.914.000	22.741.000
IV. Transferencias Corrientes	92.870.000	6.090.000	4.760.000	6.343.000	18.980.000	164.000	1.756.000		130.963.000	36.113.000	94.850.000
V. Ingresos Patrimoniales	1.100.000	402.000	1.000	42.000		165.000	891.000		2.601.000	891.000	1.710.000
VI. Inversiones Reales	39.000.000								39.000.000		39.000.000
VII. Transferencias de Capital	5.630.000		480.000	3.160.000	920.000	300.000	12.150.000		22.640.000	17.010.000	5.630.000
Total I A VII	270.980.000	7.078.000	5.995.000	10.620.000	19.900.000	5.820.000	16.266.000	480.000	337.139.000	59.928.000	277.211.000
VIII. Activos Financieros	3.870.000	20.000	60.000	1.500.000					5.450.000		5.450.000
IX. Pasivos Financieros	3.150.000								3.150.000		3.150.000
Total VIII A IX	7.020.000	20.000	60.000	1.500.000	0	0	0	0	8.600.000	0	8.600.000
Ingresos Totales	278.000.000	7.098.000	6.055.000	12.120.000	19.900.000	5.820.000	16.266.000	480.000	345.739.000	59.928.000	285.811.000

Gastos	Ayuntamiento	O. A. Fiestas	O. A. Cultura	G. M. Urbanismo	O.A. IMAS	Sociedad de Desarrollo	Viviendas Municipales	Fundación Santa Cruz Sostenible	Presupuesto Agregado	Ajustes de Consolidac.	Presupuesto Consolidado
I. Gastos de Personal	73.205.000	1.589.000	2.925.000	5.675.000	216.000	1.645.000	2.280.000	127.000	87.662.000		87.662.000
II. Adq. Bienes y Servicios	97.780.000	5.394.000	2.270.000	1.595.000	11.169.000	3.866.000	1.020.000	352.000	123.446.000	6.805.000	116.641.000
III. Gastos Financieros	800.000	2.000	6.000	190.000	30.000	9.000	10.000	1.000	1.048.000		1.048.000
IV. Transferencias Corrientes	40.710.000	93.000	314.000		7.565.000				48.682.000	36.113.000	12.569.000
V. Fondo de Contingencia	70.000								70.000		70.000
VI. Inversiones Reales	39.270.000		480.000	3.160.000	220.000	300.000	12.150.000		55.580.000		55.580.000
VII. Transferencias de Capital	19.145.000				700.000				19.845.000	17.010.000	2.835.000
Total I A VII	270.980.000	7.078.000	5.995.000	10.620.000	19.900.000	5.820.000	15.460.000	480.000	336.333.000	59.928.000	276.405.000
VIII. Activos Financieros	3.870.000	20.000	60.000	1.500.000					5.450.000		5.450.000
IX. Pasivos Financieros	3.150.000								3.150.000		3.150.000
Total VIII A IX	7.020.000	20.000	60.000	1.500.000	0	0	0	0	8.600.000	0	8.600.000
Gastos Totales	278.000.000	7.098.000	6.055.000	12.120.000	19.900.000	5.820.000	15.460.000	480.000	344.933.000	59.928.000	285.005.000

Código Seguro De Verificación	LWFOvy9UAir5B3q4ttbCdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Hernández Gutiérrez - Excmo. Sra. Alcaldesa	Firmado	28/11/2019 14:23:37
	José Ángel Martín Bethencourt	Firmado	27/11/2019 12:48:29
	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	27/11/2019 10:58:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LWFOvy9UAir5B3q4ttbCdA==		



285.811.000,00€, siendo su desglose por entidades y resumido por capítulos conforme figura en la documentación adjunta.
(...)

Presupuesto Consolidado por Capítulos y Áreas de Gasto

	1. Servicios Públicos Básicos	2. Actuaciones de Protec. y Promoción social	3. Produc. Bienes Públicos de Carácter Preferente	4. Actuaciones de Carácter Económico	9. Actuaciones de Carácter General	Subtotal Gasto No Deuda Pública	0. Deuda Pública	TOTAL PRESUPUESTO 2020
I. Gastos de Personal	34.997.882	13.863.242	12.372.998	742.303	25.685.575	87.662.000		87.662.000
II. Adq. Bienes y Servicios	51.861.397	17.390.005	20.629.637	14.352.700	12.407.261	116.641.000		116.641.000
III. Gastos Financieros							1.048.000	1.048.000
IV. Transferencias Corrientes	3.153.960	7.841.200	902.400	102.500	568.940	12.569.000		12.569.000
V. Fondo de Contingencia					70.000	70.000		70.000
VI. Inversiones Reales	30.272.297	2.293.000	13.137.145	646.000	9.231.558	55.580.000		55.580.000
VII. Transferencias de Capital	1.375.000	1.200.000	50.000	210.000	0	2.835.000		2.835.000
VIII. Activos Financieros	3.230.000		80.000		2.140.000	5.450.000		5.450.000
IX. Pasivos Financieros							3.150.000	3.150.000
TOTAL PRESUPUESTO 2020	124.890.536	42.587.447	47.172.180	16.053.503	50.103.334	280.807.000	4.198.000	285.005.000
% S/ Gto. No Deuda Pública	44,5%	15,2%	16,8%	5,7%	17,8%	100,0%		

Rubrica
 Angeles Negrin Mora,
 Vicesecretaria,
 Directora de la Oficina del Secretario de la Junta
 de Gobierno

En virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, por unanimidad, adoptó acuerdo de conformidad con el transcrito informe propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Excm. Sra. Alcaldesa, haciendo la salvedad, conforme prescribe el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que el borrador del acta donde se contiene el presente acuerdo aún no ha sido aprobado, quedando, en consecuencia, a reserva de los términos que resulten de la misma, en Santa Cruz de Tenerife a la fecha de mi firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA



Código Seguro De Verificación	LWFOvy9UAir5B3q4ttbCdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Patricia Hernández Gutiérrez - Excm. Sra. Alcaldesa	Firmado	28/11/2019 14:23:37
	José Ángel Martín Bethencourt	Firmado	27/11/2019 12:48:29
	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	27/11/2019 10:58:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LWFOvy9UAir5B3q4ttbCdA==		

